



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 25 de Febrero de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41162 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reducir daños materiales, evitar accidentes y mejorar el uso del edificio desde el 1 de enero de 2021 en adelante, en edificio de la Ex-usina San Martín ubicada en la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, propiedad de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), lo siguiente:

- a) relevar el estado del edificio;
- b) regularizar reformas y obras realizadas en caso de que algunas de estas hubieran sido realizadas sin cumplimentar la totalidad de los requerimientos normativos en relación a la edificación según dispone el Municipio de la Ciudad de Rosario;
- c) reparar y refaccionar el mismo bajo los criterios directrices de la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Rosario 8245 que abarca al edificio y establece la preservación de la envolvente en especial relación con el espacio público; y,
- d) considerar la posibilidad de refacción y reacondicionamiento interior del edificio para que, en las partes que se considere factible, puedan realizarse usos y actividades abiertas al público que permitan fomentar, difundir y preservar el patrimonio histórico del edificio.”

Salúdole muy atentamente.